

RESOLUCION EXENTA: 9528
Santiago, 03 de septiembre de 2026

**REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE SOCIEDAD QUE INDICA.**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero y en los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.873 de 7 de mayo de 2026.

CONSIDERANDO:

Que **don RICARDO MARIPANGUE PEÑALOZA**, representante legal de la Sociedad **“HANIN CORREDORES DE SEGUROS SpA”**, solicitó, mediante carta del 18 de agosto de 2026, la cancelación de la Sociedad del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

RESUELVO:

1. Cancélese a petición de parte la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Sociedad Corredora de Seguros Generales y de Vida de la Sociedad **“HANIN CORREDORES DE SEGUROS SpA, RUT: 77.402.168-K”**, previo pago de los derechos pertinentes, el que deberá ser solicitado al correo electrónico, conforme a los antecedentes que registra el caso.
2. La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-9528-26-32918-D SGD: 2026090577018